

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
733/2001	PEDRO JOSE OLAVARRIETA ABRIL	51065217	MADRID	1.8.2001	IDEM	51.000 PESETAS
784/2001	BENITO BONILLA MARTINEZ	9196179	MERIDA	21.6.2001	IDEM	51.000 PESETAS
825/2001	YOLANDA MARTIN AGUILAR	27313178	SEVILLA	22.8.2001	IDEM	51.000 PESETAS
841/2001	JOSE CARLOS GONZALEZ MARTIN-ROMO	33986556	DON BENITO	14.8.2001	IDEM	51.000 PESETAS.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LACARA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2001, la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cordobilla de Lácara, con el voto favorable de los siete concejales presentes en la sesión, de los nueve que de derecho componen la Corporación, se someten a información pública durante el plazo de un mes al objeto de que por los interesados puedan presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias a las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara en horas de oficina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Cordobilla de Lácara, a 13 de septiembre de 2001.—El Alcalde, ANTONIO CRUZ COLLADO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE

EDICTO de 10 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial del proyecto de modificación de la Delimitación de Suelo Urbano.

D. Juan Caballero Abril, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

HACE SABER

Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 10-septiembre-2001, el Proyecto de Modificación de la Delimitación de Suelo Urbano de Puebla del Maestre, según el Proyecto redactado por «Arco Agüero», Arquitectura y Urbanismo, S.L., se le somete a información pública, durante el plazo de un mes, para que los interesados puedan presentar las sugerencias y observaciones que estimen oportunas.

Puebla del Maestre, 10 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JUAN CABALLERO ABRIL.